

JUEVES, 7 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 110

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

CVE-2012-7414 *Anuncio procedimiento abierto para la contratación del servicio de limpieza de los edificios municipales. Expte. LED/012.*

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de mayo de 2012 por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, para la contratación del servicio de limpieza de los edificios municipales conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Comillas.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Número de expediente: LED/012

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: El objeto del contrato es la realización del servicio de Limpieza de los edificios municipales indicados en el pliego de cláusulas administrativas con las frecuencias y tareas señaladas en el mismo documento para cada uno de ellos.

3. Plazo del contrato:

2 años prorrogable por 2 más.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Abierta
- b) Procedimiento: Ordinario

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 67.203,4 euros para los dos años iniciales del contrato, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

5. Garantía provisional. No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Comillas.
- b) Domicilio: Plaza Joaquín del Piélago, 1, bajo.
- c) Localidad y código postal: Comillas 39520.
- d) Teléfono: 942 720033
- e) Telefax: 942 720037
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el fin del plazo de presentación de instancias.

7. Requisitos específicos del contratista.

Las empresas deberán acreditar su solvencia técnica de acuerdo con la cláusula sexta del pliego de condiciones.

No se exige clasificación del contratista.

CVE-2012-7414

JUEVES, 7 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 110

8. Criterios de Valoración de las Ofertas:

Criterios cuantificables de forma automática:

Oferta económica: Puntuación máxima: Hasta 10 puntos.

Se puntuarán hasta 10 puntos de forma proporcional con arreglo a la siguiente fórmula:
Baja del licitador (sin IVA) x 10 / 10.800

Medios humanos: Puntuación máxima: Hasta 10 puntos.

Se puntuará la extensión de la jornada de todos el personal adscrito al contrato expresada en número total de horas, es decir la suma de todas las horas de trabajo de todos los empleados dedicados exclusivamente a tareas de limpieza en un año: Hasta 10 puntos, puntuándose la oferta del licitador de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{N}^{\circ} \text{ de Horas ofertadas por el licitador que haga la oferta mayor} \times 10 / \text{N}^{\circ} \text{ de horas de la oferta del licitador}$$

Criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor:

Medios técnicos: Se valorará en función de la descripción de los medios que el contratista se compromete a destinar al servicio, siempre que se explique qué aplicación concreta tendrán en el contrato de Comillas y la periodicidad con que se compromete a utilizarlos. Sin ese compromiso no se puntuarán los medios técnicos.

Quien oferte los medios mínimos exigibles recibirá cero puntos.

Puntuación máxima: Hasta 10 puntos.

9. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria

b) Documentación a presentar: La determinada en la cláusula octava del pliego de cláusulas administrativas.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento de Comillas.

2. Domicilio: Plaza Joaquín del Piélago, 1, bajo.

3. Localidad y código postal: Comillas 39520.

10. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Comillas.

b) Domicilio: Plaza Joaquín del Piélago, 1, bajo.

c) Localidad y código postal: Comillas 39520.

d) Fecha: Quinto día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de instancias.

e) Hora: 9,00.

11. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

12. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos: www.aytocomillas.es apartado de información municipal, sección de licitaciones.

Comillas, 11 de mayo de 2012.

La alcaldesa,
María Teresa Noceda.

2012/7414

CVE-2012-7414